

PRECIOS CONVENCIONALES
DIRECTOR: F. ALZATI.
No se devuelven los originales aunque no se inserten.
NÚMERO SUELTO 5 CENTIMOS

Víernes 4 de Octubre de 1912.

LA SEÑORA

Doña Dolores Guillot Carbonell

falleció ayer, a las tres de la tarde
— A LOS 47 AÑOS DE EDAD —
R. I. P.

Sus desconsolados, esposo D. Frutos Suarez y Rodriguez, hija Doña Dolores, hijo político D. Joaquín Moscardó y Aznar, hermanos sobrinos y demás familia participán a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Corona, 3, a la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo. No se reparten esquelas.

Clínica de Santa Bárbara

SERVICIO DIARIO

ENTRE
Valencia y Barcelona

Todos los días, a las 18 en punto, saldrán los vapores «Jorge Juan», «Anselmo March», «Barceló» y «A. Lázaro». — Lujo y comodidad. — Fonda. — Telegrafía sin hilos.

Los billetes se despachan en la casa consignataria Cola y Mayans, Libertad, 10.

Lo del día

EL INTERVENCIONISMO DE CANALEJAS

Esperemos absurdos y desastrosos. Los tiempos no dan otra cosecha para arbutos del tallo del Sr. Canalejas. Un estadista a la europea estudia los conflictos con reflexión y aplica el remedio, si lo hay, en las leyes: cuando una subversión del orden estatuido cae fuera de estos límites, ya es sabido cómo los gobernantes aplican los remedios, así bajo la monarquía como del lado de la República. Pero, tener el jefe del Gobierno, en sus manos, los medios para acudir a una subversión y ocultar estas condiciones dando al conflicto, caprichosamente, el carácter de irremediable, para lanzarse grotescamente por las vías de la arbitrariedad y de la coacción, esto es genuinamente nacional, como un pedacito de la fraile, el tango y el fanfarrón.

Y eso que el Sr. Canalejas, en su careada vanidad de sociólogo, se muestra interencionista: el Estado debe mediar en estos piques entre el capital y el trabajo, con soluciones armónicas en las que tenga una fuerza de expresión definitiva el derecho de ambas partes, ó de una sola. Pero aquí no parece hacer esta obra. Canalejas quiere destruir a los obreros por ambas partes; y el procedimiento jesuítico del que es capaz, es, primero, sentar, ante la estupefacción de todos, que los huelguistas son fascistas y revoltosos, y después lanzar al ejército sobre los trabajadores. Y si todo ello conduce a una situación extrema, mejor para los elevadísimos planes de regeneración patria con que sueña este redentor: suspensión de garantías durante algunos meses, procesos militares y ¡quién sabe!

¿Habrá alguien que sponga impotente al Gobierno para reducir a las Compañías ferroviarias y a los obreros a una fórmula de convención o de justicia? ¿Se ha visto, jamás, en la clase obrera, una tan irracional intrínseca que neutraliza la belleza, acción de los mediadores? Nunca se nos oímos en el mundo masa obrera tan modesta, más sumisa, menos pretenciosa que la española. Aquí se cuentan por los dedos los conflictos sociales, mientras que en el extranjero la huelga surge con noble, defendido con indómito aliento por el proletariado del mundo: instrumentado para él, manejado cautamente; y después de las huelgas se planifican con una madurez y cuando millares con millones de francos para detener un mes el ocio.

Pero, ¡en España! ¡Qué sociedad es la que cuenta con fuerzas económicas para semejante empeño? ¡Ninguna! En Madrid, respecto a un, algunos oficios, tienen bastante el espíritu ahorrativo y en el resto del país la sociedad obrera no tiene más que la solidaridad de los afiliados.

De suerte que, cuando la protesta ha adoptado formas reales, el hospitalista sabe a donde desde el punto y hora en que abandonan el trabajo. Además, no hay ninguna huelga que impidan llegar a la consigna se llega a una honrosa concesión, el huelguista queda resuelto. No así fuera de España, cuando el derecho del proletariado adquiere tanta fuerza que no hay medida que pueda reducirlo ó cercenarlo. La huelga es un poder. ¡O todo ó nada! Resulta, resultando el proletariado de las Compañías, sobre todo el explotado por las Compañías ferroviarias, mineras, metalúrgicas, etc.

En España el trabajador lucha por conseguir un poquito. Ignora, quizás, que es un derecho: que es su pan y el de sus hijos. El impulso de una evolución que le empuja a él y mañana empujará a los demás, le impide llegar a un grado de igualdad entre explotadores y explotados; y cuando un voto de esta in-

La huelga de ferroviarios

La huelga y la opinión

El asunto del día, la cuestión pelotona, es aquí, como en toda España, el avance del movimiento ferroviario.

Porque no cabe dudar ya, dejando a un lado todo sectarismo, de que la masa que trabaja constituye hoy por hoy una terrible fuerza, tal vez la fuerza más poderosa del país; y es ahora cuando vamos comprendiendo esto que deberíamos haberlo comprendido desde que se reñó. Ante la enorme gravedad que revisten los momentos actuales, nos miramos unos a otros asombrados de que el obrero, al fin, harto de esclavitud, aspire a redimirse utilizando su única y legítima prerrogativa, que es la huelga; y como somos por encima de todo impresionables, nos hemos dado cuenta repentinamente del asunto, y una corriente general de simpatía hacia los trabajadores se ha extendido por toda la nación en pocas horas. Nuestra psicología es así: en un instante de lucidez nos imponemos por completo de lo que nos rodea, y cuando durante días, meses, años, nos vemos sometidos a un mismo estado de cosas, el amor propio no se espanta de nuevo de nosotros.

La opinión va a favor de los huelguistas; pero no faltan, claro está, aunque escasos, los inevitables elementos disidentes que hablan con más ó menos injenuidad de la huelga. ¿Hasta qué punto, se preguntan, tiene derecho el proletariado a suspender la vida nacional cuando se le ante? Tal cosa no puede rebatirse, máxime en España, donde el obrero se ve tiranizado en absoluto. También arguyen que con la huelga se acorrea al comercio perjuicios enormes, lo que es una verdad muy triste. Sin embargo, el trabajador que busca una mejor vida para sí, y el cual no se atende, no va a dejar de usar, por conseguirlo, un derecho, pensando en que tal vez perjudique a alguien; además de que su fuerza reside ahí precisamente, y si los que pueden mejorar sospecharan que era inofensiva, irían en el momento muy a gusto sin acordarse del que marcha a pie. Que se pida a los obreros que se abstengan de hacer alarde alguno, mas sin que entonces machacaran en tierra; pero no habría contratiempo para nadie—para nadie de los que les explotan, naturalmente—, que es lo que se trata de demostrar. Como veis, los razonamientos no pueden ser más humanos, ó sea más egoístas.

Quizá, en el fondo de todo ello, late invisible el temor a estos hombres que, en un minuto dado pueden causar trastornos de importancia en toda una nación sin hacer más que unirse. Porque en la huelga última se registraron coacciones ni el más leve disturbio, y sólo constituyó un movimiento anárquico de compañerismo y solidaridad para los que en Barcelona la iniciaron.

Sobre todo, señores detractores, si al país se le ocasionan perjuicios con la huelga, no son los huelguistas, como suponéis, los llamados a remediar tales perjuicios; para ello oro que tenemos un gobierno, que de no servir a nadie como éste, mal que le pese, es el que nos gobierna. Y así, afirmar que más vale prosiga en su quietud, porque en cuestiones tan difíciles cual la que nos preocupa, es necesario andar con pies de plomo, resultando el remedio a veces peor que la enfermedad.

El conflicto subsiste. España entera los detractores de que habló componen una exigua minoría—ha votado por la huelga general de ferroviarios, a la que iremos de no ocurrir algo imprevisto. Hay quien augura ya a estas horas la suspensión de garantías constitucionales, medida contraproducente é infundada. La expectación es insoportable.

Y Canalejas habla, mientras tanto, perdido en un mar de guías defensoras de las Compañías de ferrocarriles; habla buscando una inhallable solución, habla para desmentir hoy lo que ayer dijo, habla siempre.

Germán Gómez de la Mata. En Valencia

Entre los ferroviarios, el entusiasmo por la huelga no decae un punto.

Todos muestran la más perfecta unanimidad de criterio y se hallan decididos a hacer frente a todos los acontecimientos y a no ceder hasta vencer, aún a costa de las amenazas tremebundas de Canalejas.

El movimiento de los ferroviarios ha despertado general entusiasmo en todo el mundo obrero y sabemos que no son pocas las sociedades que ofrecen su apoyo a los sufridos trabajadores del ferrocarril.

La primera en hacerlo ha sido el Centro obrero de Sueco, que ha acordado auxiliar

dole lo coloca ante el patrono, no parece un obrero, sino un mendicante. No siente fuerzas para gritar, creyendo que va a asustar a alguien, y adopta el mismo humilde tono que si pidiese limosna. Y cuando el patrono lo mira, el obrero se encoge miedoso, aturrido, dándole vueltas a la gorra entre sus manos:

— ¡Yo no quería! ¡Pero mis compañeros!

¡Violencias contra el obrero español, señor Canalejas! Y, sobre todo, contra el obrero ferroviario. Es lo único que faltaba a la democracia del Sr. Canalejas para completar su bufonada carlista. ¡Violencias contra un proletariado que comienza, que aún anda a ciegas, que en el torbellino de las luchas sociales a penas si tiene quien lo dirija! No lo hay más sobrio, más sufrido, más virtuoso en el mundo. Una de las fuerzas nacionales más honradas, si no es la más, es esa: el obrero español, Sr. Canalejas; y su fisonomía es tan interesante, que no es extraño pase inadvertida a nuestros políticos más aficionados a crear espillitas, partidillos y pandillitas. Todo ello muy sonoro, con vistés a la política personal de la América del Sur; pero arcaico, vacío y estúpido en los tiempos que corren por estas latitudes.

¡Violencias! ¡Sr. Canalejas! ¿Aun? R. Aznar.

“El Pueblo” en Madrid

Se vende en la calle de Alcalá, núm. 6, frente al café Forago

los obreros del Central de Aragón en favor de la huelga.

El miércoles, a las diez y media de la mañana, el director, D. Carlos Kók, presentó en el depósito de Calatayud y preguntó al encargado Ceytano Ferrandis si podía contar con él, caso de estallar la huelga, a lo que el empleado contestó negativamente, pues no debía ni querer traicionar a sus compañeros, y sería un huelguista más.

El director le ofreció triplicarle el jornal, lo que rechazó también el Sr. Ferrandis, así como otros ofrecimientos. Prometió, desde luego, que estaría al cuidado del almacén hasta que se le destinase, y el señor Kók replicó que ese servicio ya lo haría la guardia civil.

Como le preguntase el Sr. Kók si tenía alguna queja, respondió:

— Si, varias quejas. Entré ganando 6 pesetas y ahora percibo 5'75. Además presto servicios de encargado jefe del depósito, maquinista, ajustador, recorrido, llevar el movimiento de entradas y salidas de material, etc., etc.

El Sr. Kók le amenazó con que perdería el cargo y marcharía sin conseguir que el citado empleado traidorase a sus compañeros.

La actitud del Sr. Ferrandis es digna de todo elogio y de la gratitud de todos sus compañeros.

Con hombres así se vence siempre.

Ayer fueron aprobados por el Gobernador los reglamentos de los sindicatos de las líneas Grao-Valencia-Tarís, Valencia-Aragón y el presentado por los obreros ferroviarios de la Compañía de Sierra Meana.

Entre estos últimos es grande el entusiasmo que existe en favor de la huelga, aunque no está decidida todavía por la infidelidad de su jefe y organización, pues se ha ido a su juicio a la carga y descarga de mercancías.

Este sindicato lo forman ya más de 1.000 asociados, número que de sumarse a la huelga, lo que depende de las órdenes que realice el Comité Central, había de aumentar la importancia y gravedad del conflicto.

Ayer marchó a Udol el presidente del Sindicato de exportadores y miembro de la Cámara de Comercio D. Lorenzo Dionis, quien conferenció con el jefe de aquella estación ferroviaria, ofreciendo el concurso del comercio para facilitar los trabajos de carga y descarga de mercancías con objeto de que se pueda extraer la mayor cantidad posible de bocoyas antes de que se llegue al plantamiento de la huelga.

A la una de la tarde de ayer celebraron una extensa conferencia con el Gobernador civil el ingeniero jefe de la provincia Sr. Dionis, el de la división de ferrocarriles Sr. Bascarga y el administrador de Correos Sr. González Solera.

Después el Sr. López García estuvo conferenciando con el Capitán general.

El ingeniero industrial, verificador de contadores Sr. Sánchez de León, se ha ofrecido, con todo el personal auxiliar, al Gobernador, por el crea útiles sus servicios con motivo de la huelga.

En nombre de los obreros le enviamos las gracias.

Al telegrama que dirigió el Gobernador al ministro de Fomento, en virtud de la visita que le hicieron los exportadores de vinos, el Sr. Villanueva ha contestado lo siguiente:

«Recibido su telegrama relativo a la petición de los exportadores de vinos; se han dado órdenes a la Compañía del Norte para que active todo lo posible el transporte de mercancías y atienda los pedidos de material.»

Ha ofrecido hacer toda clase de esfuerzos, dentro de las dificultades determinadas por las actuales circunstancias, para atender demandas.

Correspondiendo al telegrama que el Gobernador envió al Gobierno dándole cuenta de la visita y ofrecimiento de la Cámara de Comercio, ha contestado Canalejas en los términos siguientes:

«Presidente Consejo ministros al Gobernador civil.—Muy nobles y valiosos son los ofrecimientos de la Cámara de Comercio y los que me anuncia de otras entidades.—Como todos comprenden, los ferroviarios tenían y pueden tener la seguridad de conseguir, no todo lo que desean porque eso es imposible; pero si alguna parte ahora y después, respetando las leyes no asociándose a amenazas anárquicas y demolidoras de huelga general.—Todo lo que pudieran conseguir en el país lo perderán en la guerra y en la violencia, porque sólo un gobierno de anárquicos y una sociedad sin vitalidad consiguen que por la fuerza se pretenda degradarlos y envilecerlos.»

Ayer conversamos con varios obreros del Central de Aragón que se mostraban justamente indignados por el proceder del jefe de talleres D. Fernando Gállez, de nacionalidad belga, el cual tuvo la osadía de hacer frente a un obrero, que por prudencia no replicó en forma contundente a las procedencias de su jefe.

Mal camino es ese, pues el Sr. Gállez debe comprender que en España, y creemos que lo mismo ocurrirá en Bélgica, el oficio de matón tiene sus quebras.

El director de la Compañía D. Carlos Kók, también se permite cometer ciertos atropellos y acciones que merecen nuestra más enérgica censura, pues no es lícito aprovecharse de la autoridad que le preside el cargo que desempeña para le interrogando a los obreros si se declararán ó no en huelga.

Esa tarea, propia de policías, le habrá demostrado el Sr. Kók la unanimidad de

los obreros del Central de Aragón en favor de la huelga.

El miércoles, a las diez y media de la mañana, el director, D. Carlos Kók, presentó en el depósito de Calatayud y preguntó al encargado Ceytano Ferrandis si podía contar con él, caso de estallar la huelga, a lo que el empleado contestó negativamente, pues no debía ni querer traicionar a sus compañeros, y sería un huelguista más.

El director le ofreció triplicarle el jornal, lo que rechazó también el Sr. Ferrandis, así como otros ofrecimientos. Prometió, desde luego, que estaría al cuidado del almacén hasta que se le destinase, y el señor Kók replicó que ese servicio ya lo haría la guardia civil.

Como le preguntase el Sr. Kók si tenía alguna queja, respondió:

— Si, varias quejas. Entré ganando 6 pesetas y ahora percibo 5'75. Además presto servicios de encargado jefe del depósito, maquinista, ajustador, recorrido, llevar el movimiento de entradas y salidas de material, etc., etc.

El Sr. Kók le amenazó con que perdería el cargo y marcharía sin conseguir que el citado empleado traidorase a sus compañeros.

La actitud del Sr. Ferrandis es digna de todo elogio y de la gratitud de todos sus compañeros.

Con hombres así se vence siempre.

Ayer fueron aprobados por el Gobernador los reglamentos de los sindicatos de las líneas Grao-Valencia-Tarís, Valencia-Aragón y el presentado por los obreros ferroviarios de la Compañía de Sierra Meana.

Entre estos últimos es grande el entusiasmo que existe en favor de la huelga, aunque no está decidida todavía por la infidelidad de su jefe y organización, pues se ha ido a su juicio a la carga y descarga de mercancías.

Este sindicato lo forman ya más de 1.000 asociados, número que de sumarse a la huelga, lo que depende de las órdenes que realice el Comité Central, había de aumentar la importancia y gravedad del conflicto.

Ayer marchó a Udol el presidente del Sindicato de exportadores y miembro de la Cámara de Comercio D. Lorenzo Dionis, quien conferenció con el jefe de aquella estación ferroviaria, ofreciendo el concurso del comercio para facilitar los trabajos de carga y descarga de mercancías con objeto de que se pueda extraer la mayor cantidad posible de bocoyas antes de que se llegue al plantamiento de la huelga.

A la una de la tarde de ayer celebraron una extensa conferencia con el Gobernador civil el ingeniero jefe de la provincia Sr. Dionis, el de la división de ferrocarriles Sr. Bascarga y el administrador de Correos Sr. González Solera.

Después el Sr. López García estuvo conferenciando con el Capitán general.

El ingeniero industrial, verificador de contadores Sr. Sánchez de León, se ha ofrecido, con todo el personal auxiliar, al Gobernador, por el crea útiles sus servicios con motivo de la huelga.

En nombre de los obreros le enviamos las gracias.

Al telegrama que dirigió el Gobernador al ministro de Fomento, en virtud de la visita que le hicieron los exportadores de vinos, el Sr. Villanueva ha contestado lo siguiente:

«Recibido su telegrama relativo a la petición de los exportadores de vinos; se han dado órdenes a la Compañía del Norte para que active todo lo posible el transporte de mercancías y atienda los pedidos de material.»

Ha ofrecido hacer toda clase de esfuerzos, dentro de las dificultades determinadas por las actuales circunstancias, para atender demandas.

Correspondiendo al telegrama que el Gobernador envió al Gobierno dándole cuenta de la visita y ofrecimiento de la Cámara de Comercio, ha contestado Canalejas en los términos siguientes:

«Presidente Consejo ministros al Gobernador civil.—Muy nobles y valiosos son los ofrecimientos de la Cámara de Comercio y los que me anuncia de otras entidades.—Como todos comprenden, los ferroviarios tenían y pueden tener la seguridad de conseguir, no todo lo que desean porque eso es imposible; pero si alguna parte ahora y después, respetando las leyes no asociándose a amenazas anárquicas y demolidoras de huelga general.—Todo lo que pudieran conseguir en el país lo perderán en la guerra y en la violencia, porque sólo un gobierno de anárquicos y una sociedad sin vitalidad consiguen que por la fuerza se pretenda degradarlos y envilecerlos.»

Ayer conversamos con varios obreros del Central de Aragón que se mostraban justamente indignados por el proceder del jefe de talleres D. Fernando Gállez, de nacionalidad belga, el cual tuvo la osadía de hacer frente a un obrero, que por prudencia no replicó en forma contundente a las procedencias de su jefe.

Mal camino es ese, pues el Sr. Gállez debe comprender que en España, y creemos que lo mismo ocurrirá en Bélgica, el oficio de matón tiene sus quebras.

El director de la Compañía D. Carlos Kók, también se permite cometer ciertos atropellos y acciones que merecen nuestra más enérgica censura, pues no es lícito aprovecharse de la autoridad que le preside el cargo que desempeña para le interrogando a los obreros si se declararán ó no en huelga.

Esa tarea, propia de policías, le habrá demostrado el Sr. Kók la unanimidad de

Pueblo se hallan a la expectativa y en espera de que se desarrollen normalmente los acontecimientos para tomar acuerdos.

La agitación obrera en grandísima, lo que ofrece una perspectiva poco tranquilizadora.

En nuestro número anterior anunciábamos que el Gobernador se hallaba trabajando en la redacción de un bando para recordar las disposiciones vigentes de la ley de ferrocarriles.

En este bando que hoy al amanecer apareará pegado en las esquinas.

D. Luis López García, Gobernador civil de esta provincia. Hago saber: Que en huelga general anunciada por los ferroviarios en las distintas redes de la Nación, y a fin de que no se pueda alegar ignorancia de la responsabilidad en que incurrieron los infractores de los artículos de la ley de 23 de Noviembre de 1877, sobre Policía de ferrocarriles, a continuación se transcriben aquéllos:

Artículo 16. El que voluntariamente destruya ó descomponga la vía de hierro, libre tránsito ó puedan producir un descalabro o descomposición en rebeldión ó prisión correccional, con la pena de...

En el caso de que se verifique descalabro o descomposición en rebeldión ó prisión correccional, con la pena de...

Artículo 17. En los casos de causarse la destrucción ó descomposición en rebeldión ó prisión correccional, con la pena de...

Artículo 18. Los que en los dos artículos anteriores, se entienda sin perjuicio de la responsabilidad civil y criminal en los delitos de homicidio, heridas y daños de toda clase que puedan resultar por los de rebeldión ó prisión correccional.

Artículo 19. En los casos de rebeldión ó prisión correccional, con la pena de...

Art. 20. A los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 21. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 22. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 23. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 24. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 25. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 26. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 27. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 28. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 29. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 30. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 31. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 32. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 33. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 34. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 35. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 36. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 37. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 38. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 39. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 40. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 41. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 42. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 43. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Art. 44. Los que amenacen con la perpetración de un delito de competencia de los artículos 16 y 17, se castigará con las penas prescritas en el art. 507 del Código Penal, observando en la escala en el establecido, pero imponiendo siempre las penas en el grado máximo, y cuando esté señalado el grado máximo, la inmediatamente superior en su grado mínimo.

Art. 45. El que por ignorancia, imprudencia, descuido ó falta de cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración, causase en el ferrocarril ó en sus dependencias un mal que ocasionase perjuicio a las personas ó las cosas, será castigado con arreglo al art. 581 del Código Penal, como reo de imprudencia temeraria.

Art. 46. Con las mismas penas serán castigados: los maquinistas, conductores, guardafrenos, jefes de Estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio y vigilancia de la vía, que abandonen el puesto durante su servicio respectivo.

Mas si resultare algún perjuicio a las personas ó las cosas, serán castigados con la pena de prisión correccional ó prisión menor.

Art. 47. Los que resistan a los empleados de los caminos de hierro en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas que el Código penal impone a los que resistan a los agentes de la autoridad.

De desear es que, dada la cultura de los habitantes de esta provincia y ante el interés general, se hagan cargo de la importancia de los citados artículos esperando con confianza que no se presentará ocasión de proceder a la aplicación de los mismos; si así no fuere, será inexorable en el cumplimiento de la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 2 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
Luis López García.

Los diputados por Valencia y su Reino en las Cortes de Cádiz

Cómo se verificaban las elecciones de diputados.—Número de éstos que correspondían a Valencia y a su reino.—Diputados que firmaron y juraron la Constitución.

Nuestras costumbres políticas y sus leyes concediendo mayor suma de derechos al ciudadano, no han sufrido transformación tan honda desde un siglo atrás, como se ve en el artículo de los legisladores de Cádiz como signo de un criterio democrático, más en armonía con la lógica y la justicia que el imperante en España hasta hace cinco lustros, en cuanto hace referencia a la elección de cargos representativos.

Así, experimentando el período que media desde la Revolución de Septiembre hasta la Restauración, en que el pueblo pudo ejercer el derecho de sufragio, y desde que Sagasta en el Parlamento largo promulgó la ley del Sufragio universal, el español que no gozaba de cierta posición social ó de determinados cargos ó preeminencias, vease privado de ejercer un derecho inherente al hombre civilizado: el de elegir a quien, por su sabiduría y virtud, estimase digno representante suyo en las Cortes ó en las Corporaciones locales y provinciales.

En este respecto, como en otros que puntualizaremos, fueron más justos y magnánimos nuestros predecesores de principios del pasado siglo.

No solo por brindarnos el tema la actualidad, sino por los detalles interesantes y curiosos que contiene la Instrucción que deberá observarse para la elección de diputados de Cortes (Reimpresa en Valencia en 1810), procuraremos divulgar en líneas generales el procedimiento que se emplea para la elección de diputados.

La Instrucción, que equivale a nuestra ley Electoral, consta de seis capítulos y treinta y nueve artículos. Precede el preámbulo, en el que se encarece la transcendencia de la función electoral para designar los «Diputados ó Procuradores de Cortes», y a modo de spondio, contiene la fórmula: «De los poderes que han de traer los Diputados a las Cortes.»

La Suprema Junta gubernativa de España e Indias dirige la convocatoria de Cortes, acompañadas de la referida Instrucción, a los Presidentes de las Juntas superiores de observación y defensa.

Formaban esta Junta dicho Presidente, el Arzobispo, un Obispo, Regente, Intendente y Corregidor y un Secretario. Constituidas, a su vez, las Juntas de parroquia y de partido elegían a los electores que ante las Juntas provinciales habían de elegir diputados. Estas elegían un diputado por cada 50.000 almas que viviese la provincia con arreglo al último censo español, publicado en el año de 1797. Si por el resultado el exceso de 25.000 almas se elegía un diputado más, y si no llegase a este número no se tenía en cuenta el sobrante.

Con arreglo al citado censo correspondían al reino y provincias de Valencia (825.069 almas) diecisiete diputados y cinco suplentes.

Las Juntas parroquiales elegían un elector para que fuese a la cabeza del partido, componiendo estas Juntas «todas los parroquianos mayores de edad de 25 años y que tengan casa abierta, en cuya clase son igualmente comprendidos los eclesiásticos seculares.»

La elección del elector verificábase el domingo señalado, acordándose los parroquianos uno por uno a la mesa, manifestando verbalmente el sujeto que nombraban para elector de su parroquia. No excedía el número de electores de doce, los cuales designaban entre sí al elector que debían concurrir a la cabeza del partido. La persona designada no podía exonerarse de admitir el encargo, debiendo acudir a la cabeza del partido en la fecha señalada por el Corregidor.

La tarde del mismo día lo era de recolección para las gentes sencillas:

«Se celebrará baile público en sitio desierto; carraza de a pie y a caballo, se tirará al blanco, y se tendrán ciertos ejercicios acostumbrados, asignando algún premio de honor a los que más se distinguiere.»

En la cabeza del partido se reunía la Junta compuesta de los electores nombrados por las parroquias, y por el mismo procedimiento que se siguió en éstas se designaba un elector, quien, provisto de un certificado de su elección presentábase al Presidente de la Junta de la capital el día señalado.

Reunida ésta en local amplio y a puerta abierta, y previos los trámites de rigor

el Presidente anunciaba el comienzo de la votación, «previniendo antes que ésta podrá ser en persona natural de aquel reino ó provincia cuando no residia ni tenga propiedades en ella, como sea mayor de 25 años, casado ó viudo, soltero, casado ó viudo, YA SEA NOBLE, PLEBEYO, ó eclesiástico secular, de buena opinión y fama, exento de crímenes y reatos; que no haya sido fallido, ni sea deudor de los fondos públicos, ni en la actualidad doméstico asalarado de cuerpo ó persona particular.»

La votación se llevaba a efecto nombrando cada elector el individuo por quien votaba, y la persona que reunía más de la mitad de los votos quedaba habilitada para entrar en el sorteo que se hacía para diputados a Cortes.

Por este mismo método continuaban las votaciones hasta completar el número de tres personas, cada una de las cuales hubiere reunido más de la mitad de los votos. Escribíanse en cédulas separadas los tres nombres y colocados en una vasija, se sacaba una cédula conteniendo el nombre del diputado en propiedad. Este procedimiento se repetía hasta completar el número de diputados correspondiente a cada provincia. Las personas excluidas en el sorteo de la primera votación conservaban el derecho de entrar en suerte para la diputación siguiente, y así sucesivamente en las demás.

Por el mismo sistema se designaban los diputados suplentes, quienes contraían la obligación de ir a las Cortes por fallecimiento de los diputados en propiedad.

Como en las elecciones parroquiales, por la tarde celebrábase festejos públicos.

Las Juntas superiores de observación y defensa y las ciudades designaban un diputado cada entidad por procedimiento análogo al seguido para la elección de los diputados por provincias.

El total de diputados en España era de 208 y 65 suplentes que representaban a 10.534.985 ciudadanos con derecho a designar representantes en Cortes.

Tal era, a grandes rasgos, el sistema electoral que se empleó en 1810 para la elección de los diputados en las Cortes de Cádiz; sistema más complicado que el vigente, pero por el que, aparte la obligación de emitir el voto verbalmente, tenía acceso a las Cortes el aristócrata como el humilde menestral.

El digno de reproducir íntegro el art. 12 de la Instrucción para que adviertan cuántos, ignorancia ó por sistema, combaten la soberanía de las Cortes para los que desempeñan cargos de elección popular, como atendían a esta necesidad los españoles de principios del siglo XIX.

Dice así:

«Aunque los electores podrán elegir libremente para Procuradores de Cortes a cualquiera de las personas que tengan las calidades prevenidas en esta Instrucción, no permitiendo las estrechas y apuradas circunstancias en que se halla la nación señalar quantosquiera dietas y ayudas de costa a los Diputados; por no recaer a las provincias con este nuevo gravamen, ni desvirtuar sus fondos del sagrado objeto de la defensa de la patria, a que deben destinarse con preferencia; en caso de que se presenten a las Cortes personas que no reúnan las calidades necesarias para desempeñar tan importante encargo, tengan facultades suficientes para servirle a su costa. Se señalarán 20 reales diarios a los electores nombrados por las parroquias, 40 a los nombrados por los partidos para durante los días de su comisión, y 120 reales diarios a los Diputados de Cortes, cuyas consignaciones se pagarán de los fondos de las provincias.»

He aquí un estado de los diputados valencianos que firmaron y juraron la Constitución promulgada en Cádiz, en la isla de León, el 19 de Marzo de 1812:

Por la ciudad de Valencia.—D. Joaquín Martínez.

Por el reino de Valencia.—D. Joaquín Lorenzo Villanueva.—D. José Martínez.—D. Manuel de Villafañe.—D. Francisco Serra.—D. Vicente Tomás Traver.—D. Fran. cisco Xavier Borrull

Zarzaparrilla Iodurada del Dr. Greus

Soberano purgativo y gran purificador de la sangre y de los humores...

VASELINA QUIMICAMENTE PURA del DOCTOR GREUS

En elegantes cajas metálicas, a 20 y 50 céntimos

Discos Antibiopurificadores del Doctor GREUS

Curan todo flujo ó purgación del aparato genito-urinario...

—D. José Antonio Sombiels.—D. Baltasar Esteller...

Por la Junta superior de Valencia.—D. Vicente Joaquín Noguera...

Por el reino de Valencia.—D. Manuel Albelda.

Por el reino de Valencia.—El Capitán general D. José Caro...

—D. Joaquín Martínez, diputado por la ciudad...

—D. Vicente Joaquín Noguera, diputado por la Junta superior...

—D. Francisco Serra, inteligente teólogo, presbítero...

—D. José Antonio Sombiels, natural de esta ciudad...

—D. Francisco Ciscar y Ciscar, hermano mayor de D. Gerardo...

—D. Francisco Xavier Borrull y Vilanova, nacido en Valencia...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

—D. Joaquín Lorenzo Villanueva, que al momento de nacer...

A los comerciantes é industriales

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

La comisión nombrada en la Asamblea de 7 de Julio...

DOLOR DE MUELAS!

CLINICA DENTAL

José Rey, M.^o Dentista Especialista, inventor de la fórmula...

Barcas, 3 (encima del horno del Puig).--VALENCIA

De diez á una y de tres á cinco. Días festivos sólo de diez á una

ACADEMIA de CORTE

de la Sociedad de Maestros Sastres LA CONFIANZA de Valencia

Quedan abiertas las clases desde 1.^o de Octubre

Para detalles de ingreso, en la secretaría de la Sociedad, Mar, 41, pral.

BARBEROS A JORNAL.—Se ha trasladado el local social...

Teatros

APOLO. Hoy tendrá lugar en este favorecido teatro el estreno...

RUZAFIA. En la sección doble de las seis de la tarde...

CINE ROMEA (San Vicente, 106).

Grandioso éxito de la preciosa y emocionante película...

ARTISTAS VALENCIANOS. Después de una larga excursión...

Sucesos

Gayaron en el gallo. El sargento de la guardia civil...

En la plaza de Astarzanas, del Grc, Rafel Yago Masís...

Los que padecen afecciones reumáticas, cefálicas, oídos...

Hoy se pondrá a la venta la revista valenciana «Arte»...

Un notable artículo de D. Blas de Escobar, poetas y extensa información...

Un suceso. El «Llor del Polo» es la dentadura que...

Doña Dolores Guillot Carbonell. Ayer dejó de existir la virtuosa señora...

Conferencia. La dará el próximo sábado, á las nueve y media...

MOVIMIENTO OBRERO. ELABORACION DEL PAN.—Se convocó á junta general...

ALBAÑILES «EL TRABAJO».—Celebrazó el domingo, á las diez de la mañana...

Discos Antibiopurificadores del Doctor GREUS

Curan todo flujo ó purgación del aparato genito-urinario...

Por telégrafo y teléfono La huelga de ferroviarios

Madrid 8, 8 30 noche.

Llamamiento a filas.—Un decreto anticonstitucional é injusto.—Desatendida conducta de Canalejas.—Coacción oficial.

La «Gaceta» publica una disposición autorizando al ministro de la Guerra para llamar a filas a los reservistas de las divisiones de ferrocarriles.

Podrán ser también movilizados los reservistas de la primera reserva pertenecientes a los seis últimos reemplazos de las compañías de ferrocarriles, presentándose a los 60 días de haberse incorporado a las compañías de ferrocarriles.

El tiempo que permanezcan en esta situación se les contará como si prestaran servicio en filas.

Como consecuencia de esta disposición, se ha ordenado la concentración de los movilizados en las líneas de ferrocarriles, a las órdenes de la Compañía del Norte, de Madrid, Zaragoza y Alicante (estación de Atocha).

Entre el elemento obrero de todos matices ha producido enorme indignación la desatendida conducta del Sr. Canalejas, que se propone resolver un conflicto particular y económico entre empresas y obreros, por medio de la fuerza pública, y violando la ley de reinstalamiento del ejército.

Personas competentes afirman que con el llamamiento a filas se va a cometer una injusticia, pues mientras reclutas del reemplazo de 1910 permanecerán en sus casas, otros del 1907 estarán en filas.

Esta mañana, al entrar al trabajo los obreros de la Compañía del Norte, se presentaron un capitán y un sargento del ejército.

El capitán leyó los nombres de los que estaban sujetos al servicio de las armas, indicando que desde este momento dejaban de ser empleados y quedaban sujetos a la jurisdicción militar.

El sargento leyó las ordenanzas militares y colocó a cada uno de ellos un cartelito en la manga con los colores nacionales.

Los individuos le obligaron en que se hallaban de presentarse todos los días, a pesar de la lluvia.

Indignación.—Preparativos y reto del Gobierno. Opinión de Barrio.—Consecuencias de un decreto.—Los ferroviarios se preparan.

El personal ferroviario hallábase indignado por el decreto llamando a filas a los reservistas.

Se consideran un reto, y a él han contestado colocando carteles en los sitios visibles de la estación, en los que se lee: «Viva la huelga!»

El Sr. Barrio se halla irritado por el decreto del ministro de la Guerra llamando a filas a los reservistas.

Crece esta medida contraria al espíritu de conciliación y concordia de que se hallan animados los obreros.

El Sr. Canalejas—ha dicho—acelera con un decreto el conflicto.

Toda una medida están encaminadas a provocar los odios de los obreros, mientras permanecen indiferentes ante las coacciones y abusos de las Compañías, poniéndose servilmente a su lado.

Personas competentes han manifestado que en virtud del decreto llamando a filas a los reservistas se obtendrán unos 4.000 hombres aptos para el servicio de ferrocarriles.

Para el llamamiento de los soldados pertenecientes a la segunda reserva se necesita una ley votada en Cortes.

Con estos llamamientos no conseguirá el Gobierno sustituir a los huelguistas, porque según éstos no se pueden sustituir los 80.000 ferroviarios que abandonarán sus puestos.

La nota oficial de Canalejas.—El jefe del Gobierno perturbador.—El comercio se prepara.

A última hora de la tarde Canalejas ha facilitado a la Prensa una extensa nota exponiendo en ella los antecedentes que según él, tiene el conflicto ferroviario y la actitud de las compañías, del Gobierno y elementos mismos directores de los ferrocarriles.

En esta nota Canalejas explica según él, el cambio operado en la selección catalana existiendo una respuesta inmediata a sus peticiones, sin que nada justifique esta actitud.

Queriendo ser hábil y pretendiendo meter cisco entre los ferroviarios añade el Sr. Canalejas que ha sido desautorizado el Comité de la Unión ferroviaria por el voto de la mayoría, y no existiendo según él, unidad en la dirección entre los catalanes y los del resto de España.

En esta hora en que no se sabe nada de lo que desean los huelguistas—dice Canalejas—, cuando están publicadas las bases y peticiones de los ferroviarios.

El Sr. Canalejas anuncia en esta nota oficial que está próximo al momento en que las Cortes deliberen sobre estos problemas, mientras el Gobierno se limita a mantener el derecho escrito y cumplir las leyes vigentes.

Termina diciendo, con una evasiva farsesca el Sr. Canalejas, que si no quiere los obreros ferroviarios aguardar las deliberaciones y deliberaciones del Parlamento, se amenaza al Gobierno y esta amenaza será necesariamente rechazada.

La nota es una orientación hacia la próxima apertura de Cortes, y a pesar de que de este documento está ya abierta la prensa, algunos lo dudan y hasta hay quien sostiene la posibilidad de que Canalejas abra el Parlamento.

Barrio, impresionado por las desatendidas declaraciones de Canalejas, acusaba a éste de perturbador, por sus medidas que la opinión calificó de draconianas.

Al llamar a los reservistas se exalta justamente a los obreros cuyos derechos son vulnerados, y afirma Barrio que el Gobierno trata con los obreros de la red catalana, el Comité no muestra envidia ni molestia alguna, pero enfada al Sr. Canalejas que el Comité tiene la representación y la confianza de los empleados e las demás líneas y provincias.

Barrio ha negado terminantemente que haya dicho que no quería ir a la zaga de Catalunya, ni que haya dimitido el cargo.

Toda la Prensa publica artículos económicos a seriedad de los obreros y recomienda a los vecinos que en previsión de lo que pueda ocurrir se provea de artículos de primera necesidad ante el conflicto ferroviario.

El ministro de Fomento dice que los pocos camiones prestarán servicio de guardabarreras y que el servicio se limitará al de correos.

En Zaragoza

Ribalta. La policía. Paro. Movimiento de fuerzas.

Ribalta marchó a Barcelona en automóvil. Se detendrá en todas las estaciones. Desde el amanecer los inspectores de policía han continuado la movilización de reclutas en las estaciones.

París prosigue sus trabajos en pro de un arreglo. Por el Gobierno civil desfilaron muchas personalidades ofreciéndose al gobernador.

En todos los trenes marcharon guardias civiles para estar de servicio permanente en las estaciones de la provincia. Mañana saldrán los regimientos del infante y Cantabria a vigilar la vía.

grandes aplausos y vivas a la Unión Ferroviaria y a la huelga general.

El conocido Ricardo Iglesias dijo que la presencia del jefe del ejército en el conflicto. Obraremos—dijo—ordenadamente, pero emplearemos otra táctica si se nos atropella.

Disolvíronse ordenadamente. Se dice.—Una aclaración. Se dice en los centros militares que se llueven las peticiones de oficiales, clases y soldados para servir de maquinistas y fogoneros.

La capitana General de Madrid publica una aclaración diciendo que el llamamiento de los reservistas de 1907 a 1911 comprende solamente a aquellos que presten o hayan prestado sus servicios en alguna compañía ferroviaria.

Un rumor.—Sobra un ofrecimiento.—Lectura de las leyes penales. Se ha rumoreado que el Comité Nacional ferroviario tomará el acuerdo de acceder en dos pesetas a las familias de los reservistas llamados a sustituir a los huelguistas.

En las estaciones de Madrid se han presentado hoy cerca de 2.000 hombres, llamados por el ofrecimiento del director de las minas de Almadén, cuyo total suma 4.000 obreros.

El Gobierno ha aceptado el ofrecimiento para el caso necesario. Esta noche un sargento leerá a los llamados las leyes penales del Código militar.

En la estación del Mediodía, un mozo de estación, al ser llamado, pronunció frases gordas, siendo recominado. Ha sido el único incidente que ha habido aquí en Madrid.

Se ha visto durante todo el día patrullar numerosas parejas de civiles de caballería y fuerzas de lanceros. Se ha comentado mucho el que se adoptan tantas precauciones, puesto que todo está pacífico y nadie piensa alterar el orden.

División entre los ferroviarios barceloneses.

Barcelona.—Aumenta la división entre los huelguistas. Los unos partidarios de conseguir todo ó nada. Otros aspiran a sacar el mejor partido posible, deseario llegar a un arreglo antes de la huelga en toda España.

Los individuos del Comité de huelga parecen se inclinan a esta segunda solución. En la reunión del gobernador con la comisión de huelga y las entidades económicas han facilitado una al Centro obrero diciendo que la única diferencia que puede ser un obstáculo para la vuelta al trabajo estriba en el aumento de sueldos, las mejoras en los retiros y las pensiones.

Ellos esperan que la Compañía dé a conocer la cantidad que está dispuesta a conceder, para dar su conformidad ó señalar reparos. El sábado se reunirán en Asamblea para que decida, una vez conozca las mejoras que hace la Compañía.

Las demás bases se negociarán después de la vuelta al trabajo. Maquinistas y fogoneros. Han marchado a Miranda de Ebro cinco maquinistas y veinte fogoneros del «Pelayo».

Sensacionales declaraciones de Ribalta.

Zaragoza.—La visita de Ribalta ha entusiasmado a los ferroviarios de esta capital. Ribalta ha manifestado a sus compañeros aragoneses que debían ir a la huelga el día señalado, con brazalete sin brazalete. (Refiriéndose al brazalete con los colores nacionales que han puesto las autoridades militares a los ferroviarios llamados a filas.)

Canalejas—continuó Ribalta—nos ha dado una lección que sabremos aprovechar en la próxima vuelta. Yo le aseguro que cuando más tranquilo este el presidente tendrá otra huelga, en la cual procuraremos estar a cubierto de todas las disposiciones.

Me llaman revolucionario y otras cosas. Nada de esto ha sido nunca. Ribalta terminó sus manifestaciones, diciendo: «Aconsejo a los aragoneses que vayan a la huelga, a pesar del brazalete; porque creo que son muchos para que puedan ser felicitados».

¿Se aplazará la huelga? Paraiso ha celebrado una larga conferencia con el presidente y el secretario de la comisión de huelga.

Después visitó al gobernador. Ambos mostráronse reservadísimos. Supóñese que gestanán el aplazamiento de la huelga. Espérase con interés el resultado de la Asamblea que se celebre esta noche.

Tarazona-Tudela. Personal esquirol.

El alcalde de Tarazona asegura que no se suspenderá el servicio de la línea de Tarazona a Tudela porque el personal no está asociado. Sólo los guardafrenos secundarán la huelga. Los interventores del Estado marcharon a encargarlos de las estaciones. El personal de telégrafos está preparado en las estaciones desde Zaragoza a Ariza.

Canalejas ha manifestado que dadas las circunstancias actuales, ha decidido aplazar para cuando estemos en tiempos más serenos, el decreto de indulto general sobre los delitos políticos, que se creían extinguidos o traídos al se nos atropella.

Se adhieren a la huelga. Málaga.—Los ferroviarios, suburbanos se han adherido a la huelga. El total de huelguistas en Málaga es el de 2.000.

Oriado.—Todos los mozos de equipajes de Gijón han acordado adherirse a la huelga. En San Sebastián. Las autoridades han adoptado medidas para asegurar el orden y las subsistencias. En la Casa del Pueblo. Habla Pablo Iglesias.

En la Casa del Pueblo se ha reunido el Comité Nacional. Todos los vocales mostráronse reservadísimos. Los once vocales hallábanse muy exaltados. Pablo Iglesias manifestó que la reunión carecía de importancia.

Nada nuevo—dijo—encuentro en el oficio de C. de J. Es imposible que el Gobierno se justifique de la labor que realiza. Es innegable que se presionan los ferroviarios, pues desde Junio tiene el Gobierno las peticiones acordadas en el Congreso ferroviario.

Y nada ha hecho. Se ha limitado a dictar disposiciones anticonstitucionales. El segundo decreto de militarización significa que los reservistas dependen de las compañías ferroviarias, no de la nación. En las Cortes le quitaremos la máscara, demostrando que se ha entregado a las Compañías.

También se han reunido en la Casa del Pueblo los maquinistas del Mediodía, 18 de los cuales son reservistas. Ignorase los acuerdos que adoptaron. Ha sido denunciado el diario «España Nueva». La empresa del Mediodía intenta defenderse. Datos falsos para contestar a los ferroviarios.—Preparando esquelas.—Gattones.

La Compañía ferroviaria de Madrid Zaragoza-Alicante ha publicado una nota chiliosa contestando al remitido que publican algunos periódicos esta mañana, firmada por unos empleados de contabilidad y en cuyo remitido se dan grandes y sabrosos datos de las ganancias de la empresa.

Se niega en la nota exactitud a los datos que contiene el remitido. Niega que los firmantes sean empleados de contabilidad. Solo son factores. Han tomado como base ciertos datos del libro del Sr. Maristany, pero han confundido la cifra del dividendo.

Niegan también que los 28 millones de gastos de la Compañía se invierten en los sueldos de los altos empleados y dice que esta afirmación la ha hecho Ribalta. Esto es falso, dicen los obreros porque lo que ellos afirman es que entre sueldos gordos de 5.000 pesetas para arriba se invierten dos millones y muchos miles en gratificaciones.

Para demostrarlo expone la siguiente estadística: Sueldos menores de 3.000 pesetas, 22 millones 414.86 pesetas. Sueldos de 3.000 a 10.000 pesetas, un millón 141.764 pesetas. Sueldos de los altos empleados, 494.600 pesetas.

Entre el personal de las divisiones de ferrocarriles, especialmente de la primera y tercera (Madrid), se nota gran movimiento. Ha poco tiempo se ha efectuado varios cortes en el cuerpo de Interventores para prestar servicio fuera de Madrid y encargos de otros cargos, como los de jefes de tren, de estación, etc.

El personal que se hallaba con Hozencia ha sido llamado con urgencia a Madrid. A los empleados se les exige la puntual asistencia a la oficina, montándose en ellas guardias permanentes. Un ingeniero mecánico gestiona al personal de las locomotoras.

En las oficinas ha sido montado un telégrafo para que aprendan a usarlo los interventores. El personal subalterno se ocupa en la formación de cuadros estadísticos del personal, con el nombre de los interesados reemplazo a que pertenecen y oficio a que se dedican.

Estos cuadros se forman en todas las Compañías de España para remitirlos al ministro de Fomento, que los ha pedido con urgencia. El director de las minas de Almadén ha visitado al ministro de Fomento ofreciéndole los servicios de sus obreros para el caso de que estalle la huelga ferroviaria.

A este director nadie le ha autorizado para tal ofrecimiento, porque los obreros de Almadén ni ninguno otro que estén organizados, servirán de esquirols. El Sr. Canalejas, después de despachar esta mañana con D. Alfonso, regresó a Gobernación, donde estuvo trabajando toda la mañana.

Mandó recado con el Sr. Barrio, diciendo a los periodistas que nada nuevo ocurriría en el asunto de las huelgas. Añadió que en Barcelona continúan las gestiones para solucionar el conflicto. Aun habla Canalejas. Apertura de Cortes. D. José dice lo que se le antoja.

Canalejas ha hecho nuevas y extensas declaraciones. A consecuencia—ha dicho—de las ocupaciones públicas el Gobierno no puede conceder a las huelgas la atención que merecen. El único arbitraje posible es el Parlamento y estoy decidido a abrirlo el día 14.

Al acto publicará mañana en la «Gaceta» el decreto convocándolas. Allí me defenderé y justificaré mi conducta y las medidas adoptadas. El país nos absolverá ó nos condenará. Si persistiese la sensatez los ferroviarios romperían los vínculos que los unen con los perturbadores. La huelga no puede existir y debe cesar por lo menos unos días. El mismo día de la apertura de Cortes abordaremos el problema rápida y extensamente. Después nos ocuparemos de las cuestiones sociales comprendidas en el discurso de la corona. El senador Mongeal me ha telegrafado proponiéndome una forma de arbitraje que he rechazado por complacida. Continúo recibiendo ofrecimientos y pasan de 7.000 los aprovechables, hecha la estadística de caballerías y vehículos de que podemos disponer.

Al día siguiente de la huelga será sustituido el personal y el nuevo, protegido por el Gobierno, será agrado a la industria (p. Hoy se publicará un decreto ampliando los poderes de la ley de Instalamiento. Con ello serán llamados a filas unos 12.500 ferroviarios.

Pasado mañana se comunicará una circular del Tribunal Supremo acerca de la licitud de la huelga. Los actos de «sabotaje» serán castigados fuerelemento. Desde las declaraciones de Ribalta. Es innegable que yo defendí a las Compañías.

En Andalucía.—La Transatlántica. Sevilla.—En las estaciones no se advierte ningún síntoma de próxima huelga. Las autoridades adoptan precauciones. La Cámara de Comercio ha ofrecido su concurso al Gobierno. El gobernador ha publicado un bando diciendo que no se admiten huelgas.

Los alcaldes de las provincias limitrofes dan seguridades de que no quedarán interrumpidas las comunicaciones. Se han presentado al gobernador los maquinistas de la Transatlántica. Cuando se plantee la huelga serán cerrados los centros de enseñanza. La huelga en Linares.—Oficiales del Ejército. Linares.—A las doce de la noche ha comenzado la huelga de los ferroviarios.

Logroño.—En tren especial recorre la línea una comisión de oficiales enterando de las ordenanzas militares a los ferroviarios reservistas. Los previenen que si huelgan serán reconcentrados en los cuarteles. Les imponen lizas distintivos. Emplea a notarse la aglomeración de merconías. Se cree que habrá fórmula. Barcelona.—Después de visitar al gobernador los somisionados huelguistas han manifestado que tenían impresiones más favorables. Confían en que acaso adopten una fórmula a los ferroviarios en la Asamblea del sábado.

Retraso y averías. Gerona.—El servicio de trenes se hace con gran irregularidad. El tren de Barcelona llegó con cinco horas de retraso, a causa de las averías que sufrió la máquina. A sustituir a los huelguistas. Almería.—Los altos empleados de las oficinas han marchado a reemplazar a los jefes de las estaciones que han abandonado el servicio.

En la línea Sar, los furgones de las máquinas llevan rótulos de «viva la huelga!». El servicio de trenes militar condensando fuerzas para custodiar las estaciones. Espéranse tropas de infantería. A. SERRANO.

CONFERENCIA

(Servicio especial telegráfico de nuestro corresponsal en Barcelona.) Barcelona, 4, 3 madrugada. Otra máquina averiada.—Tren de carbón.—Pidiendo fuerzas.—Trenes de mercancías.—Tráfico suspendido.—Telegrama de Canalejas.

Barcelona.—El tren núm. 200 que salió esta mañana se detuvo entre Granollers y Montseno, a causa de una avería en la máquina. La locomotora auxiliar que ha salido de Villanueva y Geltrú, se ha cruzado con un tren de carbón para la Compañía, a la que se le ha agotado las reservas que quedaban almacenadas.

El ingeniero jefe de la división ha pedido al gobernador de Tarragona fuerzas suficientes para la custodia de la estación y de la línea. Han salido trenes de mercancías para Zaragoza, Maurea y Sabadell.

Desde hoy ha quedado suspendido el tráfico en la Compañía del Sur de España. Canalejas ha contestado a un telegrama que la dirigió la Acción Social Popular diciendo que el Gobierno labora por las mejores del trabajo de todos los obreros; pero no tolera imposiciones ni rebeldías.

Buscando la solución.—Nota oficial. En el Centro de los ferroviarios se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficial: «Una comisión formada por nuestros compañeros Itibi y Solanes, Riera, Ripoll y Puerto se ha entrevistado con el gobernador y con los Sres. Sedó y Calvet, representantes de las sociedades económicas, y después de discutir la nota oficiosa anterior y las bases publicadas hoy por la Prensa, ha acordado la impresión siguiente: Que las bases no implican un desembolso inmediato y se consignará que las acepten las Compañías.

La única diferencia y obstáculo para la vuelta al trabajo, quizás esté en el aumento de sueldo y en las mejoras de retiros y pensiones. Dieron las Compañías que su estado económico impide gravámenes de consideración. Hacemos protesta formal de que se intentará robar a las Compañías conocer las entidades que está dispuesta a conceder, distribuidas en orden de menos a más en los sueldos hasta 250 pesetas mensuales.

Antes de hoy viernes por la noche tendrán los ferroviarios la contestación de las Compañías. El sábado por la noche se reunirá la entidad ferroviaria para discutir la importancia de las mejoras introducidas. Ribalta dice que todo va bien. Pedro Ribalta ha dirigido desde Reus un telegrama a la Unión Ferroviaria que dice: «Llegamos esta noche. Todo va muy bien». El despacho está fechado a las 736 de esta noche.

La suscripción pública. La suscripción iniciada en favor de los huelguistas ha tenido un éxito grandioso. Solo en dos días se han recaudado dos mil y pico de pesetas. Además son muchísimos los ofrecimientos que de industrias y propietarios de las casas que habitan, reciben los ferroviarios. Petición justa. Ha visitado al gobernador una comisión de huelguistas de la Compañía del Norte rogándole que interponga su influencia para que les sean entregados unos paquetes dirigidos a ellos por el economato de

ferroviarios de Lérida, depositados en la estación del Norte. Otro telegrama de Canalejas.—El Papa no interviene. Canalejas ha telegrafado al alcalde de Manresa que los obreros ferroviarios solicitan ventajas impositivas.

El reverendo padre Vidal, de Muressa, que telegrafó a Canalejas indicando que nombrara árbitros el Papa, ha recibido una contestación por telegrama diciéndole que el deseo espiritual del Pontífice le impide intervenir en asuntos de esta índole. La Cruz Roja. La Cruz Roja de Tarragona ya presta servicio en los refugios establecidos en las estaciones. Instrucciones para la huelga. La sección de Barcelona de la Compañía del Norte ha publicado las siguientes instrucciones para la huelga:

1.º El paro se verificará pasadas las 14 horas del día 6. 2.º Todos los trenes pararán y aquellos que se encontrasen en marcha lo efectuarán inmediatamente. 3.º No circularán trenes de viajeros. 4.º No circularán trenes de mercancías antes de la hora indicada llegarán a su destino. 5.º Los agentes de los trenes de mercancías aprovecharán el ascenso de 200 y descendentes de Molletusa a Barcelona 271 y de Lérida a Barcelona 261 para regresar a su residencia.

Los de la línea de San Juan de las Abadesas utilizarán el ascenso de 258 y el descendente de 265. 6.º Estos agentes tratarán al regresar al personal de todos los servicios que encuentren fuera de su residencia. 7.º El personal de los trenes de viajeros entregará en los cruces para abreviar su regreso. 8.º Se entregará a los jefes el metalico. Los valores, la documentación y cuantos efectos obran en poder suyo.

Otra máquina que desaccarilla. Se ha dicho que la máquina que compone el 899 ha desaccarillado en la plaza gótica de la cochera de máquinas, lo que ha imposibilitado la realización de maniobras. A. MORI.

CONFERENCIA

Madrid 4, 5 madrugada. Las fiestas de Cádiz. Cádiz.—En el Salón Regio de la Diputación se celebró la recepción de las autoridades. Asistieron García Prieto, Arias Miranda y Pidal y los vicepresidentes de ambas Cámaras. Desfilaron representaciones de corporaciones, generales, jefes y oficiales.

El desfile de las banderas laureadas resultó algo deslucido a causa de la lluvia. Desfiló en la plaza de San Fernando, ganada en la batalla de Vitoria y otras conquistas en las guerras civiles y de Cuba. Con gran entusiasmo llegó Moret, al que recibieron numerosos amigos. En el Ayuntamiento se celebró un banquete de 100 invitados.

La Sala Capitular estaba artísticamente adornada. Concurrieron los enviados especiales de distintas embajadas y legaciones. La presidencia ocupaba tres sillas y en el centro se hallaba García Prieto. Pronunció un brindis saludando a las naciones que se hallaban en la procesión de todas ellas.

El general Cisneros, ex presidente del Perú, contestó saludando a España y deseando prosperar y feliz retiro a D. Alfonso. Amenizaron la fiesta varias músicas militares. Se da gran importancia al acto por haberse estrechado las relaciones hispano-americanas.

Moret no asistió al banquete por llegar retrasado el equipaje. En las calles había gran gentío para presenciar la procesión cívica. Cádiz.—La procesión cívica ha sido solemne, asistiendo más de 30.000 personas. Las calles y los balcones, estaban atestados.

Figuraban muchas músicas. Asistieron representantes de las fuerzas vivas, de las comisiones embajadoras, cónsules, el alcalde, Ordenes militares y Cámaras de Comercio. Bijo maza, llav: El Ayuntamiento en pleno, hijos predilectos y adoptivos de Cádiz, Moret, Labra, y los ministros de Estado, Marina y Justicia, gobernadores y presidente del Supremo.

En la plaza de San Antonio esperaban en una magnífica tribuna Figueras Albornoz, el general Cisneros y el chileno Arturo Chialo. Cantaron voces y las bandes, dirigidas por el hermano del autor Camilo Galvez, cantaron el Himno a la Independencia, siendo aplaudidísimos. García Prieto despidió a los invitados. Moret, al cruzar las calles, se ovacionó.

Los ebauistas. En el Paseo de la Independencia varios ebauistas huelguistas intentaron agredir a uno de aquellos. Dos muertos y un herido. Batió.—En el pueblo de Villanueva de la Reina filieron los hermanos Matías y Juan Martínez, con José y Tomás Allón, también hermanos. De la reyerta resultaron muertos los dos primeros y herido grave el José.

Desmintiendo una noticia. Oficiosamente se ha desmentido la noticia de que Navarro Reyter se proponga crear inspectores en las cabezas de partido, señalándose un tanto por ciento de las ocultaciones que descubran. Se sabe que el proyecto de Navarro Reyter está en estudio y que nada hay en concreto todavía. Corrida suspendida, después del segundo toro. Sorla.—La corrida de toros se ha suspendido, después de lidiarse al segundo bicho, a causa de un tremendo aguacero. El redondeo quedó convertido en una balsa enorme. Los dos toros del Colmenar que se lidiaron, resultaron infames. Masanzónito despatchó al primero a la quereña de un caballo, dándole un mandoble y descabellando. Paco Madrid mató al segundo de una grandísima estocada, que le valió una ovación. Bolsín. Interior, 84'57. Amortizable, 101'60. Francos, 87'5. Libras, 267'1. París, 93'50. A. SERRANO.

Se sigue en la otra plana

Vida Municipal

Ayer se hizo cargo de la Alcaldía don Fernando Ibañez, cesando al Sr. Banquella...

PO, 1.º de 25; subvención a la Escuela de Maestros Carpinteros, 750.

El teniente de alcalde interino del distrito de Ruzafa, Sr. Alsaga, deomitió ayer varios panes...

Ayer se hizo cargo de esta tenencia de alcaldía el Sr. García Dutrás (D. J.).

Se ha ordenado a la Compañía Eléctrica que reponga todo el adquinado de la calle de Colón...

La comisión de Beneficencia y Sanidad acordó ayer elevar dictamen al Ayuntamiento...

Ayer se efectuó el siguiente pago de cupones: Empréstito de 15 millones, 30 de Septiembre de 1912...

El veterinario de servicio en el Mercado Central D. José Juan, acompañado de los celadores...

Ha sido nombrado Francisco Iniesta camillero del cuerpo municipal de Sanidad.

Ayer fué declarada desierta por falta de postor, la subasta del solar núms. 28 y 30 de la calle del Pilar.

El recaudador del arbitrio de carnes tiene establecida la oficina recaudatoria en la calle de Salinas, núm. 13, 3.º

La comisión de Hacienda ha acordado, entre otros asuntos de trámite, elevar al Ayuntamiento el dictamen referente a los créditos que se ofrecen hacer efectivos un particular...

Toros y toreros Hoy, de tres a seis de la tarde, estará el abono abierto para que los abonados puedan sacar sus localidades...

Tribunales HOMICIDIO.—Ante el Jurado de Chelva continuó ayer la vista de la causa instruida contra Mariano Monleón Juste, por homicidio.

En su informe el letrado defensor don José M. Falop solicitó la libre absolución de su patrocinado, basándose en la eximente de defensa propia.

El veredicto del Jurado fué de inocuidad; pero se acordó la revisión del proceso a petición del fiscal.

JUICIO SUSPENDIDO.—Se suspendió uno en el que intervenía como defensor D. Eduardo Alvarado...

La recaudación obtenida ayer por los arbitrios sustitutos del de Consumos fué la siguiente:

Table with 2 columns: Item, Ptas. For arbitrios de carnes, 3.906'81; Inspección veterinaria, 144'12; Peaje, 68'10; Total, 4.119'03

Círculos y Sociedades CIRCULO REPUBLICANO 'LAS GERMANIAS'.—Celebrará baile familiar, de nueve a doce, el domingo próximo.

CIRCULO INSTRUCTIVO REPUBLICANO (calle Angeles, 8).—Celebrará el domingo, de nueve y media de la noche a una de la madrugada baile familiar.

Para penetrar en el salón será indispensable la presentación del último recibo.

TERTULIA DE UNION REPUBLICANA (Camino del Grao).—Celebrará el domingo un gran baile, de cuatro a ocho de la tarde, amenizado por una gran banda de música.

ATANEO REPUBLICANO DEL GRAO.—El domingo, de diez a una, se celebrará el baile de la Camelia.

CASINO DEL DISTRITO DE LA MISERICORDIA.—Este Centro saca a concurso la contratación de una banda de músicos para amenizar la temporada de bailes.

Recaudación de arbitrios La recaudación obtenida ayer por los arbitrios sustitutos del de Consumos fué la siguiente:

Table with 2 columns: Item, Ptas. For arbitrios de carnes, 3.906'81; Inspección veterinaria, 144'12; Peaje, 68'10; Total, 4.119'03

Puerto VAPORES: Rescúe, para Gibraltar, en lastré; Carmelita, para Glasgow y escalas, de tránsito y frutas; Ciudad de Cádiz, para Fernando Pón...

Despachados el mismo día VAPORES: Rescúe, para Gibraltar, en lastré; Carmelita, para Glasgow y escalas, de tránsito y frutas; Ciudad de Cádiz, para Fernando Pón...

Revista de Mercados Londres: 27, Septiembre 1912. Granadas.—Fuerzas cantidades de Málaga, demandas, precios algo más bajos...

Uva.—De Lisboa por Savona, buena demanda, agua dulce 56 a 73; muy defectuosa 24 a 30; Ferrol 71 a 121 según clase.

Tomate.—De Lisboa, muy madura y en gran cantidad en condiciones defectuosas, 36 a 63, de membrillas.—De Lisboa, hasta 76.

Melones.—De Valencia, demanda muy floja, amarillos 31 a 36, bronceados, 51.

Cebollas.—De Valencia, precios sin variación, demanda, muy floja.—A las 6 Molinos de viento y el Uanto de Primavera.

Cine Moderno.—(Frente a San Gregorio).—Hasta los días estroños de polígrafo.—Señalada continua hasta las doce de la noche.

Papelaría BOTELLA SAN VICENTE, 141. Papeles para fumar, escribir, dibujar, etc. Cuadernos de apuntes, libros rayados, etc.

Desaparecen en breves días dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como lo certifica millones de curados. Deben rechazarse como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España: J. URIACH Y COMPAÑIA.—BARCELONA

ESTOMAGO ARTIFICIAL

De venta en todas las farmacias y droguerías

OSRAM FILAMENTO DE HILO ESTIRADO SUPERIOR A TODAS. Nueva lámpara OSRAM irrompible. La nueva lámpara OSRAM es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones...

Línea regular de vapores Servicio fijo entre Valencia y Cádiz. CIUDAD DE SOLLER saldrá el día 4 de Octubre.

Servicio regular de vapores PARA LONDRES El vapor H. SCHULTZ saldrá el día 5 de Octubre.

PARA LIVERPOOL El vapor BOSNIAN saldrá el día 5 de Octubre.

PARA BRISTOL Y CARDIFF El vapor GEORG saldrá el día 5 de Octubre.

PARA NEWCASTLE El vapor SILURIAN saldrá el día 5 de Octubre.

PARA AMBERES El vapor PORTUGAL saldrá el día 5 de Octubre.

Agencia de Anuncios, Impresos y Encuadernaciones Calle de ADRESADORS, núm. 2, bajo. Esta Agencia se encarga de los siguientes asuntos: ANUNCIOS.—Se reciben toda clase de encargos...

Curiosidad de las habitaciones CHINCHICIDA AMERICANO Exterminador de los chinches y toda clase de parásitos, al mismo tiempo que evita toda clase de enfermedades infecciosas...

¿Queréis recobrar la salud? Los más eminentes médicos quedan sorprendidos ante las maravillosas curaciones obtenidas con los acreditadísimos y milagrosos medicamentos COSTANZI.

SOLUCION CASES Disminuye la mortalidad de los niños si hacen uso de ella las embarazadas y las que crían. De venta en las principales farmacias y droguerías.

NOCHES DE BODA LUNA DE MIEL Y DE HIEL Cuadros naturistas ricos de color y de intenso interés, 45 pesetas.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía A LA CONSIGNACION DE VIUDA E HIJOS DE NOGUÉS Calle Lauris, 10 entlo. y Grao, Muelle de Puente

Carabaña Aguas naturales. ¿Queréis recobrar la salud? Los más eminentes médicos quedan sorprendidos ante las maravillosas curaciones obtenidas con los acreditadísimos y milagrosos medicamentos COSTANZI.

MATIAS LOPEZ Chocolates y dulces. Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Partos. Embarazo ANTONIA CHIRIVELLA. (Tocóloga con Real título). Consulta sobre enfermedades del embarazo, asistencia a partos. Gabinetes higiénicos.

Solución Benedicto de glicerofosfato creosolado. Para curar la tuberculosis, bronquitis, entorpecimientos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, insipiente, debilidad general, etc.

Muy interesante Construimos un pavimento para terrados, con el que son IMPOSIBLES X LAS GOTERAS X IMPOSIBLES.

Las tres B. B. B. Pañería y Sastrería. VERDADERA ECONOMIA. Confesión a la medida y última moda a cargo de un inteligente costador.

GRAN LIQUIDACION de enseres, como máquinas de coser y de hacer medias, varias estanterías, mostradores de madera y mármol, mesas de carrico, veladores y mesas de café...